



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 048 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 ENE 2018

### VISTOS:



El Oficio N° 030-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 11 de enero de 2018, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita designar al Coordinador del Proyecto SNIP N° 352641 - CINCA CAO; y la hoja de trámite N° 065, fecha 11 de enero de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, señala que se viene ejecutando diferentes proyectos de inversión pública, por lo que para un eficiente ejecución en el marco de la redefinición de los programas de investigación, es de necesidad contar con un coordinador el cual será el responsable de la ejecución física y financiera del Proyecto, por lo que solicita encargar mediante acto resolutorio la coordinación del Proyecto SNIP N° 352641 "Creación e Implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – región Amazonas", al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, a partir de la fecha;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 048 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, en vías de regularización, a partir del 11 de enero de 2018, al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 352641 "Creación e Implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – región Amazonas".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R  
FIC/SG  
Lmy/